



**REF: ADJUDICA CONVENIO DE SUMINISTROS
HIDROCOLOIDES E INSUMOS PARA
PACIENTES POSTRADOS O CRONICOS HASTA
DICIEMBRE 2012**

DECRETO N° 5594

COIHUECO, 02 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°1 numeral 3 letra f de la Ley 19886.
- 3.- El D. A. 6122 del 14 de Diciembre de 2011 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2012

CONSIDERANDO

- 1.- El DA. N° 4093 del 18/07/2012 que autoriza Licitación y aprueba Bases para Licitación para convenio de suministro de Hidrocoloides y otros productos para atención de pacientes postrados hasta el 31/12/2012
- 2.- Las ofertas Recibidas en la Licitación 4594-51-LE12.
- 3.- El acta de adjudicación que indica ocho proveedores en Hidrocoloides e Insumos Clínicos que cumplen con todo lo solicitado en las bases.
- 4.- La necesidad de Adjudicar en la Modalidad Múltiple a los distintos proveedores, por la falta de Stock en la Central de Abastecimiento y en los mismos proveedores, por ello es necesario contar con Alternativas para evitar desabastecimiento en los Cesfam y Postas pertenecientes a la I Municipalidad de Coihueco.
- 5.- El Acta de Adjudicación que se Adjunta con VB. De la comisión adjudicadora.
- 6.- El D.A. n° 5440 del 24 de Septiembre del 2012 que nombra Alcaldesa subrogante a la Sra. Georgina Moreno Lopez y Secretario Municipal a Don Liborio Aguilera Domínguez.

DECRETO

- 1.- Adjudíquese en la modalidad de Adjudicación Múltiple, Convenio de Suministros de Hidrocoloides e Insumos Clínicos de la Licitación 4594-51 LE12 a los siguientes proveedores por orden de puntaje:

- 1.- NIPRO
- 2.- OPTOVISION
- 3.- INSUVAL
- 4.- CIRUMED
- 5.- REACTIVA
- 6.- INTERMEDAL
- 7.- MEDAVID
- 8.- BOSTON MEDICAL

Por cumplir con lo solicitado en las bases de la Licitación y presentar las ofertas más ventajosas para los intereses del servicio esto es cubrir las necesidades de los Establecimientos del Departamento de Salud de Coihueco.

2.- Autorícese contratación directa de esta empresa para la adquisición de productos Braun, con un monto máximo de gasto para dichos productos de \$ 4.100.954 de pesos en materiales y útiles quirúrgicos y de \$54.451.536 de pesos en productos farmacológicos, hasta el 31 de Diciembre 2012, según presupuesto al 28/09/2012.

3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_04_004 y 22_04_005 del presupuesto de salud vigente.



LIBORIO AGUILERA DOMINGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

GEORGINA MORENO LOPEZ
ALCALDE DE COIHUECO (S)

GML/LADN JS/RSMC/WCN/wcp